



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO,S.L., 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 7020/2026, mediante el cual se presenta la renuncia de la Coordinadora y de la Secretaria del Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 351/2023 fueron designadas la Lic. Mariela Yamile BONILLA y la Lic. Lucía Julieta BERARDI como Coordinadora y Secretaria respectivamente, del Área de Turismo y Sociedad de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que se eleva el acta del Área de Turismo y Sociedad con fecha del 12 de diciembre de 2025, donde fueron tratadas las respectivas renunciaciones.

Que el Director Normalizador y el Consejo Asesor del Departamento Turismo avalan las renunciaciones de la Lic. Mariela Yamile BONILLA y de la Lic. Lucía Julieta BERARDI.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo agradece el compromiso y responsabilidad de las docentes Mariela BONILLA y Julieta BERARDI en el desempeño de sus funciones.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo, toma conocimiento de lo actuado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por la Lic. Mariela Yamile BONILLA, DNI 20.303.154, y por la Lic. Lucía Julieta BERARDI, DNI 33.106.519, como Coordinadora y Secretaria del Área de Turismo y Sociedad perteneciente al Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis atento a los considerandos de la presente, a partir de la emisión de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. Mariela Yamile BONILLA y a la Lic. Lucía Julieta BERARDI el compromiso y la colaboración prestada durante su gestión como Coordinadora y Secretaria del Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 09:14:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 10:00:35
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2026 10:15:46
Razon: Autorizado por Agustina Generoso